

## **RESOLUCIÓN 09-21**

### **VISTO:**

El Expediente N° 2021-00024-1, caratulado: Bloque U.C.R. Concejales Abate-Rodríguez, presentan proyecto de Resolución: Galería histórica de Intendentes Municipales y Presidentes del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia desde el retorno a la democracia hasta la fecha, y

### **CONSIDERANDO:**

La necesidad de destacar el rol y reconocer las acciones realizadas por cada uno.

Que desde el origen los seres humanos siempre hemos tenido la necesidad de comunicar, transmitir y preservar nuestra memoria para las generaciones futuras. Por ese motivo, a lo largo de la historia se han utilizado distintos medios como es el caso del arte, escultura, pintura, arquitectura y literatura, entre otros, para lograr este propósito.

Que estos no son los únicos recursos empleados por el hombre con el fin de preservar un recuerdo. Del mismo modo lo hacen los grabados, trofeos, inscripciones y placas conmemorativas hoy en día que graban la memoria de un hito en la vida y nos lo recuerdan en nuestro día a día.

Que en muchas ocasiones, nos encontramos con factores destacables en nuestros colaboradores, como el compromiso, la colaboración, la confianza y otras formas de comportamientos que, en gran medida, demandan un reconocimiento intangible.

Que sin duda, el reconocimiento hacia nuestro trabajo nos aporta motivación y satisfacción, ya que es una forma de ver recompensado el esfuerzo y la dedicación depositados en el día a día.

Que para conocimiento de las generaciones futuras, resulta necesario brindar un reconocimiento a quienes se comprometieron a realizar su trabajo en beneficio de la ciudadanía.

### **POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

### **RESUELVE**

**Artículo N° 1:** Institúyase en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia la realización de un registro de todos los Presidentes, desde la vuelta a la democracia (1983) a la fecha. Del mismo modo institúyase en el Poder Ejecutivo el registro histórico de Intendentes.

**Artículo N° 2:** Dicha lista se actualizará cada mandato cumplido de Intendente y Presidente respectivamente.

**Artículo N° 3:** Asimismo se colocará una placa conmemorativa haciendo referencia al año o periodo que ocuparon dichos cargos y se creará una galería de fotos y/o retratos de los mismos a ser expuesta en el Honorable Concejo Deliberante y en el edificio municipal respectivamente. El mismo registro se exhibirá en las redes sociales de ambas instituciones.

**Artículo N° 4:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 04 días del mes de mayo de 2021.

**MARÍA INÉS DALLAGO**  
SECRETARIA H. C. D.

**MAURICIO DI CÉSARE**  
PRESIDENTE H. C. D.